

Apuesta por la prevención ante el alto riesgo penal empresarial

Ante el difuso escenario legal con el que cuentan los administradores de las compañías, los expertos abogan por implantar estrategias que minimicen los riesgos de imputación penal.

V. Martínez-Vares, Marbella

Los administradores de las empresas denuncian la inseguridad jurídica a la que se enfrentan por la escasa nitidez con la que está regulada su responsabilidad.

Una situación que tiene visos de empeorar si se tiene en cuenta que la futura reforma del Código Penal trae como novedad el someter a responsabilidad penal a las empresas, con el coste reputacional que ello supondrá para las compañías, así como para sus administradores, que podrán ser llamados a declarar como voz de la imputada, que será la compañía.

Así se puso de relieve en una de las mesas redondas celebradas en el Encuentro Profesional, organizado por la Fundación Wolters Kluwer, bajo la dirección del abogado y ex ministro de Justicia José María Michavila, que versó sobre *La responsabilidad de los consejeros*.

Ante el panorama penal "progresivamente amenazante para los consejeros y las empresas, con nuevos delitos y nuevos modos de imputación", según explicó Juan Antonio Lascaraín, director de *Corporate Defense* de González Franco, lo más aconsejable es que las compañías "implanten un plan de prevención de riesgos penales". Para este catedrático hay que establecer "estrategias organizativas dirigidas a que no se generen delitos en la actividad empresarial y a que, en caso de que se produzcan, no salpiquen injustificadamente a empresa y administradores".

Por su parte, el secretario general y del consejo de administración de Telefónica,



En la imagen, participantes en el Encuentro Profesional que la Fundación Wolters Kluwer celebró en Marbella.

Ramiro Sánchez de Lerín, explicó cómo la deficiente regulación que existe en España en materia de responsabilidad de consejeros hace realmente complicado saber "cuáles son los intereses que deben defender los administradores". "Nos movemos -continuó- en un ámbito con una gran inseguridad jurídica, que se amplificará el día en que la responsabilidad afecte a la sociedad propiamente dicha".

En este sentido, Sánchez de Lerín abogó por que se delimite mejor la responsabilidad de los administradores en sus dos vertientes, la penal y la

Los expertos indican planes de prevención penal para evitar imputaciones injustificadas

mercantil, y expresó su convencimiento de que el sistema implantado en América con la Ley Sarbanes-Oxley es "mejor que el español".

En el coloquio, Borja García-Alamán, de Garrigues, explicó cómo esta situación se agudiza en tiempos de crisis, al entrar en juego la posible responsabilidad concursal. En este punto, abogó "por que la responsabilidad concursal no se interprete acudiendo a criterios sancionadores, sino a los de responsabilidad civil por culpa".

También el magistrado Enrique López pidió que en la futura reforma de la LECrim se contemple la posibilidad de articular mecanismos preprocesales que permitan al juez "indagar previamente para evitar que, ante una denuncia contra una empresa, se tenga siempre que citar co-

mo imputado a su representante legal". Por todo ello, Andoni Echebarria, director de Bruzon&Miller, aconsejó a

los administradores que "contraten pólizas con coberturas amplias para proteger su patrimonio".

Debates para mejorar las futuras normas

Los Encuentros Profesionales, que organiza la Fundación Wolters Kluwer, presidida por Rosalina Díaz Valcárcel, se han convertido, bajo la dirección de José María Michavila, en un espacio intelectual con capacidad de opinar con Gobierno y Parlamento sobre cómo mejorar las futuras normas. En el último, además, de debatir sobre *La responsabilidad de los Consejeros*, también tuvo lugar un foro sobre *El derecho al honor y a la intimidad y las nuevas tecnologías*, en el que intervinieron los magistrados José Manuel Maza, del Supremo; Enrique López, Audiencia Nacional y Eduardo Urbano, gabinete técnico del Supremo. Finalmente, se abordó el tema *Los concursos de acreedores y sus problemas*, con la participación de Santiago Hurtado, secretario general técnico de Justicia; los catedráticos Manuel Olivencia y Juana Pulgar; Francisco Uría, vicesecretario de la Asociación Española de Banca, y María José García Beato, secretaria general de Banco Sabadell.

Le ofrecemos lo nunca visto (ni oído)

Ponga atención: con su presencia el 21 de noviembre en el Auditorio Nacional (Madrid), usted apoyará a niños en riesgo de exclusión social.

Los empleados de Wolters Kluwer pondrán la voz cantante.

Los maestros de la Orquesta de la Comunidad de Madrid pondrán la música.



Precio de las localidades entre 12 y 25 €. (Se ofrecen también butacas + VIP en el primer anfiteatro, con una aportación de 75 €).

Si no puede acudir al concierto, adquiere localidades de alta disponibilidad testimoniales.

Estas entradas virtuales se identifican como "Pilas 1, 2 y 3 del primer anfiteatro".

Únicamente falta que usted preste sus oídos al concierto a favor de los chicos de la llave, esos cuyas familias no tienen medios para atenderlos permanentemente, y a los que la Fundación Balia (www.fundacionbalia.org) ofrece apoyo socioeducativo.

Junto al repertorio de la Orquesta Sinfónica de la Comunidad de Madrid (ORCAM, que interpretará piezas de Falla, Albéniz, Granados...), los propios empleados de Wolters Kluwer cantarán obras corales (Mozart, Orff, Parry).

Puede conseguir sus entradas en ServiCaixa:
<http://www.servicaixa.com> y teléfono 902 33 22 11

Wolters Kluwer España

Fundación Wolters Kluwer

21 de noviembre a las 19:30 h en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional (C/Príncipe de Vergara, 146 - Madrid)



ANDONI ECHEBARRÍA
DIRECTOR
BRUZON&MILLER
"Los administradores de las compañías deben contratar pólizas con coberturas amplias para proteger su propio patrimonio, ya que la responsabilidad es personal"



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN
SECRETARIO GENERAL
DE TELEFÓNICA
"Hay que delimitar mejor la responsabilidad de los administradores de empresas en sus dos vertientes: en la penal y la mercantil"



JUAN ANTONIO LASCARAÍN
CORPORATE DEFENSE
DE GONZÁLEZ FRANCO
"En nuestro ordenamiento, en el ámbito empresarial, existen cada vez más delitos, más difusamente descritos y de menor lesividad".